



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0751

SALTA, 30 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.027/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Compras y Patrimonio en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0014 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando por la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

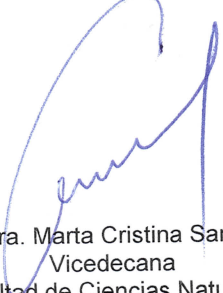
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 150.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>50.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>200.00000</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Lijiana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales